

V. OTROS ANUNCIOS**227****CERÁMICA ALCALAÍNA, S. COOP. MAD.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos por los que se rige la cooperativa, así como a tenor de lo previsto en la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se hace público que, en la Asamblea General Extraordinaria de 17 de abril de 2021, por unanimidad de todos los socios comparecientes, se ha acordado la liquidación definitiva de la Cerámica Alcalaína, Sociedad Cooperativa Madrileña, en liquidación. Se faculta a los liquidadores para que comparezcan ante notario y ante el registro de cooperativas y se aprueba por unanimidad de los socios presentes el balance final, la liquidación y el proyecto de distribución del haber social tal como sigue:

ACTIVO		PASIVO	
Hacienda Pública deudora	8.873,23	Capital Social	36.060,73
Tesorería y Bancos	44.277,13	Reserva de educación	17.089,63
Provisión de gastos liquidación	4.000,00	Provisión gastos	4.000,00
TOTAL ACTIVO	57.150,36	TOTAL PASIVO	57.150,36

Teniendo en cuenta que la sociedad no tiene en este momento acreedores, ni más gastos que los de la propia liquidación, que han sido presupuestados y provisionados, y una vez abonada la reserva de educación y promoción, se acuerda devolver el capital suscrito en su día a cada uno de los socios.

Camarma de Esteruelas, a 17 de abril de 2021.—Los liquidadores: Florentino Sánchez del Amo, Gema Buendía de Dios y Francisco Alarcón Cantarero.

(02/15.517/21)

